

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONNECTONE S.A. A LOS ACCIONISTAS

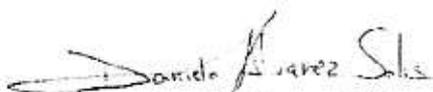
De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del artículo 321 Resolución 90.1.5.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2015, del cual manifiesto lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.
- 2.- La custodia de la correspondencia, de los ante terceros se conserva de acuerdo a las normas de control interno y las disposiciones establecidas en las NIIF
- 3.- El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.
- 4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, estos demuestran que la situación actual de la compañía. Los libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2015, considero que ha sido satisfactorio

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Guayaquil, 30 de marzo del 2016

Atentamente,


Ing. Daniela Alvarez Solis

C.I. 0919238576

COMISARIO